



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0362-R-2016

Huancayo, 18 MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 156-2016-OT/UNCP del 16 de febrero de 2016 a través del cual la Jefa de la Oficina de Tesorería, solicita emisión de resolución de Acreditación de responsables del manejo de Cuentas Bancarias según las directivas de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidad Ejecutora 0095;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería aprobada por la Directiva Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidad Ejecutora 0095, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra quien se desempeña como Vicerrectora de Investigación, encargada de la Dirección General de Administración, hará las veces de Director de Administración; y

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

RESUELVE:


1º APROBAR el reporte "**Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**" de fecha 16 de febrero de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Unidad Ejecutora 0095, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

4º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LÓZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR